



INSTRUCCION VACUNACION FRENTE A MENINGOCOCO ACWY

Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria
Julio 2024

La enfermedad meningocócica invasiva (EMI) es una enfermedad bacteriana aguda causada por *Neisseria meningitidis* o meningococo. Supone un problema de salud pública debido a la gravedad de la enfermedad, su mayor incidencia en la población infantil, las importantes secuelas y la alta letalidad que causa.

En marzo de 2019, la Comisión de Salud Pública aprobó modificar la pauta de vacunación respecto a la meningitis causada por meningococo en población adolescente, pasando de una vacuna que únicamente protegía frente al serogrupo C del meningococo, a una vacuna tetravalente (ACWY) que protege también frente a los serogrupos A, W e Y.

Asimismo, en marzo de 2023 comenzó a administrarse en La Rioja la vacuna frente a Meningitis ACWY en población infantil a los 12 meses de edad.

Con el objetivo de ampliar la protección de serotipos de meningococo a los menores de 1 año, especialmente el W, que desde hace alguna temporada origina casos de enfermedad meningocócica invasora, en la Comunidad Autónoma de La Rioja se va a administrar la vacuna frente a los serotipos ACWY a los 4 meses de edad, en sustitución de la vacuna frente a meningococo C.

Este cambio se incorporará para los niños/as nacidos desde el día 1 de marzo de 2024, es decir los que cumplen 4 meses de edad a partir del día 1 de julio de 2024.

VACUNACION SEGUN CALENDARIO DE VACUNACION A LO LARGO DE TODA LA VIDA

1. Vacuna disponible

La vacuna frente a Meningococo ACWY que se va a administrar en La Rioja es **Nimenrix®**, de Pfizer.

Es una vacuna conjugada compuesta por polisacáridos de *Neisseria meningitidis* de los grupos A (5µg), C (5µg), W-135 (5µg) e Y (5µg).

Esta vacuna está indicada para la inmunización activa de individuos a partir de 6 semanas de edad frente a la enfermedad meningocócica invasiva causada por *Neisseria meningitidis* de los grupos A, C, W-135 e Y.

La ficha técnica de esta vacuna se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/12767003/FT_12767003.html

2. Presentación farmacéutica

La vacuna está compuesta por un polvo en un vial con tapón y un disolvente en una jeringa precargada con tapón, que necesitan ser reconstituidos formando una solución inyectable.

Tras su reconstitución, administrar la vacuna rápidamente. En caso de retrasar su administración, la solución reconstituida es estable durante 8 horas. No administrar la vacuna si han pasado más de 8 horas tras su reconstitución.

3. Conservación

Conservar en nevera (2-8°C).

4. Pauta de vacunación

La vacuna se administra a los 4 meses, 12 meses y a los 11-12 años de edad (6º primaria), mediante inyección intramuscular.

En lactantes, el lugar de inyección recomendado es la zona anterolateral del muslo. En personas de más de 1 año de edad puede ser la zona anterolateral del muslo o el músculo deltoides del brazo.

5. Precauciones especiales

Para su reconstitución, hay que añadir todo el contenido de la jeringa precargada al vial que contiene el polvo. Debe agitarse bien la mezcla hasta que el polvo este completamente disuelto, formando una solución transparente incolora.

Antes de la administración, la vacuna reconstituida debe inspeccionarse visualmente por si hubiera sustancias extrañas y/o variación del aspecto físico. En caso de que se observara alguna de las condiciones previamente mencionadas, no administrar la vacuna.

Tras su reconstitución, administrar la vacuna rápidamente. En caso de retrasar su administración, la solución reconstituida es estable durante 8 horas. No administrar la vacuna si han pasado más de 8 horas tras su reconstitución.

6. Estimación de población a vacunar nacida en marzo de 2024

Según los datos de Tarjeta Individual Sanitaria (TIS), la población total estimada nacida en marzo de 2024 asciende a 160 personas, distribuidas por Zona Básica de Salud tal y como se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1.- Estimación de la población nacida en marzo de 2024.

ZBS	Zona Básica de Salud	N personas nacidas en marzo 2024
1	Cervera del Río Alhama	2
2	Alfaro	7
3	Calahorra	26
4	Arnedo	7
5	Murillo de Río Leza	3
6	Cameros Viejos	0
7	Alberite	11
8	Cameros Nuevos	0
9	Navarrete	3
10	Nájera	9
11	Santo Domingo	6
12	Haro	8
13	Rodríguez Paterna	1
14	Joaquín Elizalde	16
15	Espartero	13
16	Labradores	5
17	Gonzalo de Berceo	8
18	Siete Infantes	15
19	Cascajos	6
20	La Guindalera	14
TOTAL		160

Fuente: TIS.

7. Distribución de dosis

Para los niños y niñas nacidos en marzo de 2024, desde el Servicio de Epidemiología y Prevención Sanitaria se procederá a remitir las dosis de vacuna correspondientes (Tabla 2), según el número de personas asignadas a cada Zona Básica de Salud.

Tabla 2.- Distribución de dosis para la población nacida en marzo de 2024.

ZBS	Zona Básica de Salud	Dosis a distribuir
1	Cervera del Río Alhama	10
2	Alfaro	10
3	Calahorra	30
4	Arnedo	10
5	Murillo de Río Leza	10
6	Cameros Viejos	0
7	Alberite	20
8	Cameros Nuevos	0
9	Navarrete	10
10	Nájera	10
11	Santo Domingo	10
12	Haro	10
13	Rodríguez Paterna	10
14	Joaquín Elizalde	20
15	Espartero	20
16	Labradores	10
17	Gonzalo de Berceo	10
18	Siete Infantes	20
19	Cascajos	10
20	La Guindalera	20
TOTAL		250

Las dosis se distribuirán en los Centros de Salud de cada una de las Zonas Básicas de Salud, y desde allí, si fuese necesario, se establecerá el reparto a los consultorios correspondientes.

Para el resto de menores nacidos a partir de abril de 2024, se solicitarán las dosis desde el propio Centro de Salud en el pedido mensual de vacunas.

Las dosis se distribuirán en los Centros de Salud de cada una de las Zonas Básicas de Salud, y desde allí, si fuese necesario, se establecerá el reparto a los consultorios correspondientes.

Para el resto de menores nacidos a partir de abril de 2024, se solicitarán las dosis desde el propio Centro de Salud en el pedido mensual de vacunas.

8. Registro

Es muy importante el correcto registro de las dosis administradas. Por ello, como cualquier otra vacuna, el registro se realiza en el documento de Salud Infantil y en la Historia Clínica de Selene-AP.

VACUNACION EN POBLACION DE RIESGO

Estas recomendaciones están basadas en el documento elaborado por el grupo de trabajo vacunación en población adulta y grupos de riesgo de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones *Vacunación en grupos de riesgo de todas las edades y en determinadas situaciones* de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en julio 2018.

Este documento está disponible en el siguiente enlace:

https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/programasDeVacunacion/riesgo/docs/VacGruposRiesgo_todas_las_edades.pdf

En el caso de las **personas que pertenecen a grupos de riesgo**, las recomendaciones frente a la Enfermedad Meningocócica Invasiva (EMI) aprobadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, son las siguientes:

- Déficit del sistema de complemento

Edad	Pauta	Dosis de recuerdo	Dosis de recuerdo
2-11 meses	2 dosis con un intervalo mínimo de 8 semanas	A los 12 meses	A los 5 años
12-23 meses	2 dosis con un intervalo mínimo de 8 semanas	A los 5 años	
≥ 2 años	2 dosis con un intervalo mínimo de 8 semanas	A los 5 años	

- Tratamiento con Eculizumab

Edad	Pauta	Dosis de recuerdo	Dosis de recuerdo
2-11 meses	2 dosis con un intervalo mínimo de 8 semanas	A los 12 meses	A los 5 años
12-23 meses	2 dosis con un intervalo mínimo de 8 semanas	A los 5 años	
≥ 2 años	2 dosis con un intervalo mínimo de 8 semanas	A los 5 años	

- Asplenia anatómica o disfunción esplénica grave (anemia de células falciformes)

Edad	Pauta	Dosis de recuerdo	Dosis de recuerdo
2-11 meses	2 dosis con un intervalo mínimo de 8 semanas	A los 12 meses	A los 5 años
12-23 meses	2 dosis con un intervalo mínimo de 8 semanas	A los 5 años	
≥ 2 años	2 dosis con un intervalo mínimo de 8 semanas	A los 5 años	

- Trasplante de progenitores hematopoyéticos

Meses tras el trasplante		Intervalo de tiempo entre las vacunas
≥ 12	≥ 18	
1ª dosis	2ª dosis	6 meses

- Infección por VIH

Edad	Determinación anticuerpos (pre/postvacunación)	Pauta	Recuerdo
Infantil y adolescente	No	En edad < 12 meses: pauta 3 dosis (2, 4 y 12 meses)	Dosis de recuerdo a los 12 años
		En edad > 12 meses: 1 dosis inicial.	
Adulto	No	2 dosis (0, 2 meses)	

- Personal de laboratorio (técnicos de laboratorio y microbiólogos) que trabaje con muestras que potencialmente puedan contener *Neisseria meningitidis*

Administrar dosis de recuerdo cada 5 años si el riesgo continúa.

- Antecedente de padecimiento de Enfermedad Meningocócica Invasiva (EMI)

No es necesario administrar dosis de recuerdo.

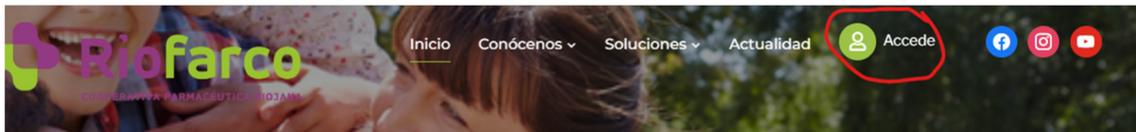
PEDIDOS MENSUALES DE VACUNAS DESDE LOS PUNTOS DE VACUNACIÓN

Los pedidos de vacunas, se realizarán a través de la web de Riofarco **antes del 25 de cada mes.** con periodicidad mensual como se viene realizando habitualmente.

Para poder acceder a la web hay que disponer el usuario y contraseña que previamente se habrá facilitado.

La dirección de enlace para el área privada de la web es: <https://privado.riofarco.com/> Se puede acceder a la web copiando directamente la dirección.

También se puede acceder buscando en el navegador Riofarco, accediendo a la web de Riofarco y seleccionando el enlace de la parte superior derecha de la pantalla que redirige al área privada:



Una vez en el área privada habrá un proceso de autenticación en el cual se tendrá que escribir el usuario y contraseña que previamente os habremos facilitado.